



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2010

RES. H-Nº 471-10

Expte. Nº 4.274/10

VISTO:

La presentación del Depto. de Compras y Patrimonio relacionada con la provisión de insumos de imprenta para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible contar con los artículos adquiridos para proceder a la impresión de cuadernillos resúmenes de trabajos académicos de las Jornadas de Exilio, Memoria e Identidad, a realizarse próximamente en esta dependencia;

Que los insumos indicados han sido provistos por la firma TECNOGRAF S.A., CUIT Nº 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 535 de esta ciudad, según el comprobante Nº B-0016-00029197 por la suma de pesos quinientos setenta y cinco con nueve centavos (\$ 575,09);

Que encontrándose aprobado el gasto, corresponde autorizar el pago del comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y disponer el pago del gasto efectuado por la provisión de insumos para imprenta, a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT Nº 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 535 de esta ciudad, por la suma total de pesos quinientos setenta y cinco con nueve centavos (\$ 575,09), según Factura Nº B-0016-00029197, obrante en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la suma de pesos quinientos setenta y cinco con nueve centavos (\$ 575,09), a las partidas presupuestarias principales y parciales, del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.